

Humphreys mantiene en “Categoría A” la clasificación riesgo de los bonos de Dreams S.A.

Acusación por parte de la FNE

Santiago, 14 de octubre de 2024

Instrumentos clasificados:

| Tipo de Instrumento | Nemotécnico | Clasificación |
|---------------------|-------------|---------------|
| Línea de bonos | | A |
| Bonos | BDRMS-D | A |
| Bonos | BDRMS-E | A |

Laura Ponce

Analista de Riesgo
laura.ponce@humphreys.cl

Paula Acuña

Analista de Riesgo Senior
paula.acuna@humphreys.cl

Aldo Reyes

Gerente General
aldo.reyes@humphreys.cl

Humphreys acordó mantener la clasificación de los bonos de **Dreams S.A. (Dreams)** en “Categoría A” y tendencia “Estable”.

Contexto acusación colusión

Fiscalía Nacional Económica (FNE) acusa a **Dreams**, Enjoy, Marina del Sol y a altos directivos por colusión en licitaciones de permisos de operación de casinos realizadas en 2020 y 2021. En los hechos, se les imputa presentar propuestas con montos muy bajos en comparación con los ingresos brutos de las empresas, lo que resultaría en ofertas económicas significativamente inferiores a las que habría garantizado un proceso competitivo.

En esta acusación la FNE pide al Tribunal De Libre Competencia (TDLC) que aplique multas a beneficio fiscal y que ponga término a los permisos renovados a estos tres operadores¹. En el caso de **Dreams**, la multa corresponde a aproximadamente US\$ 112,4 millones y las licencias involucradas son Monticello, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

A juicio de **Humphreys**, se trata de una acusación que aún es preliminar y que, en los hechos, no se ha materializado. No obstante, se reconoce que es un evento que, en el caso de avanzar, podría afectar a la compañía dado que ésta posee un vencimiento de deuda relevante en 2028 y, tomando en consideración que la acusación incluye el casino Monticello, generador de cerca del 40% del EBITDA del emisor, la situación podría dificultar el acceso refinanciamiento; sin embargo, como se mencionó anteriormente, la clasificadora estima muy prematuro cualquier acción sobre la categoría de riesgo.

Dicho lo anterior, atendiendo a cómo se desarrolle el proceso (por acusación de colusión) la clasificadora irá adoptando sus decisiones respecto a la clasificación de los títulos de deuda.

¹ Mediante un nuevo proceso de licitación por las diez licencias involucradas entre los tres operadores.